



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

ENERO 2026

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública

Joel Vaisman

Analistas

Emilio Nastri – Renata Servadei

16 de MARZO de 2026

ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

A fines de enero el stock de la deuda pública en situación de pago normal o *performing* pagadera en pesos, resultó en \$287.612 miles de millones (MM), lo que representó un aumento del 4% con respecto al cierre de diciembre. Por otro lado, el stock de la deuda en moneda extranjera resultó en USD259.725 millones, lo que representó una disminución de USD1.915 millones con respecto al mes anterior.

STOCK, OPERACIONES DE DEUDA Y OTRAS VARIACIONES

En miles de millones de \$ y millones de USD

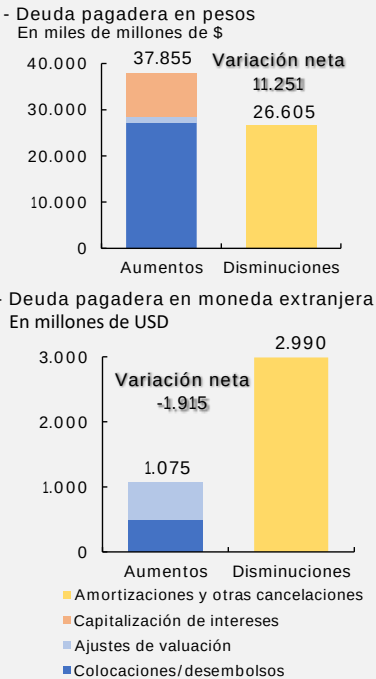
	STOCK INICIAL 31-dic-2025	FLUJOS Y OTRAS VARIACIONES DE CAPITAL			STOCK FINAL 31-ene-2026
		Colocaciones y desembolsos	Cancelaciones	Ajustes de valuación y cap. de intereses	
Deuda pagadera en pesos	\$ 276.361	\$ 27.277	-\$ 26.605	\$ 10.578	\$ 287.612
Deuda pagadera en moneda extranjera	USD 261.640	USD 502	-USD 2.990	USD 573	USD 259.725
		INTERESES			
		En pesos \$ 312			En moneda extranjera USD 1.861
Deuda total	USD452.542	USD 19.344	USD 21.368	USD 7.880	USD 458.398

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

OPERACIONES Y PERFIL DE VENCIMIENTOS

- Intereses: el Tesoro canceló intereses de deuda en pesos por \$312MM y en moneda extranjera por USD1.861 millones.
- Amortizaciones: se canceló capital de deuda en moneda extranjera por USD2.990 millones y de deuda en moneda local por \$26.605MM, de los cuales \$19.024MM correspondieron a vencimientos del mes, \$6.940MM a canjes de instrumentos denominados en dólares, pero pagaderos en pesos, y \$641MM a adelantos transitorios.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$27.277MM, de los cuales \$18.585MM fueron adjudicados por licitaciones públicas, \$8.051MM corresponden a canjes y \$641MM a adelantos transitorios. En moneda extranjera se obtuvo financiamiento por USD502 millones por desembolsos de préstamos con organismos internacionales.
- Ajustes de valuación y capitalización de intereses: los ajustes por valuación y capitalización de intereses registrados en el sistema sumaron \$10.578MM para la deuda en pesos y USD573 millones para la deuda en moneda extranjera.
- Perfil: los vencimientos para el trimestre febrero-abril en moneda local, se estiman en \$73.462MM, incluyendo instrumentos capitalizables y no capitalizables, mientras que en moneda extranjera ascienden a USD3.479 millones.

Variaciones de la deuda



INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA. En %; datos al 31 de diciembre de cada año



Deuda: stock de deuda *performing* de la Adm. Central.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos	1
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	1
Operaciones de la deuda pagadera en pesos	3
Licitaciones.....	5
Deuda pública pagadera en moneda extranjera	7
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	7
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera	8
Uso de autorizaciones de crédito público	8
Operaciones previstas para los próximos meses.....	11
Títulos no capitalizables.....	11
Títulos capitalizables	13
Anexo	15
Comentario metodológico.....	17

Índice de cuadros

Cuadro 1 Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	4
Cuadro 2 Cronograma de licitaciones 2026.....	5
Cuadro 3 Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera	8
Cuadro 4 Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias – Art. 44, 51 y 52.....	9
Cuadro 5 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento	11
Cuadro 6 Vencimientos de capital estimados de títulos capitalizables de febrero, marzo y abril del 2026.....	14
Cuadro A 1 Resultados de licitaciones de enero	15
Cuadro A 2 Resultado canjes de enero	16

Índice de gráficos

Gráfico 1 Composición del stock de la deuda pagadera en pesos	2
Gráfico 2 Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	3
Gráfico 3 Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado	6
Gráfico 4 Composición del stock de la deuda en moneda extranjera.....	7
Gráfico 5 Autorizaciones de endeudamiento: art. 45 Ley 27.798	10
Gráfico 6 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento y moneda	12

REFERENCIAS

\$: Pesos argentinos	1.000 millones (MM) : 1.000.000.000
USD: Dólares estadounidenses	10.000 millones: 10.000.000.000
EUR: Euros	100.000 millones ó 0,1 billones: 100.000.000.000
DEG: Derechos especiales de giro	1.000.000 millones ó 1 billón: 1.000.000.000.000
CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia	

Deuda pública pagadera en pesos¹

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en pesos

Según los datos registrados por la Secretaría de Finanzas, en enero el stock² de la deuda *performing*³ pagadera en pesos aumentó en \$11.251MM respecto del cierre de diciembre de 2025, alcanzando un total de \$287.612⁴MM al cierre del mes (Gráfico 1).

¹ NOTA: En el presente informe de la deuda pública pagadera en \$ se incorporó la sigla MM (miles de millones), teniendo en cuenta:

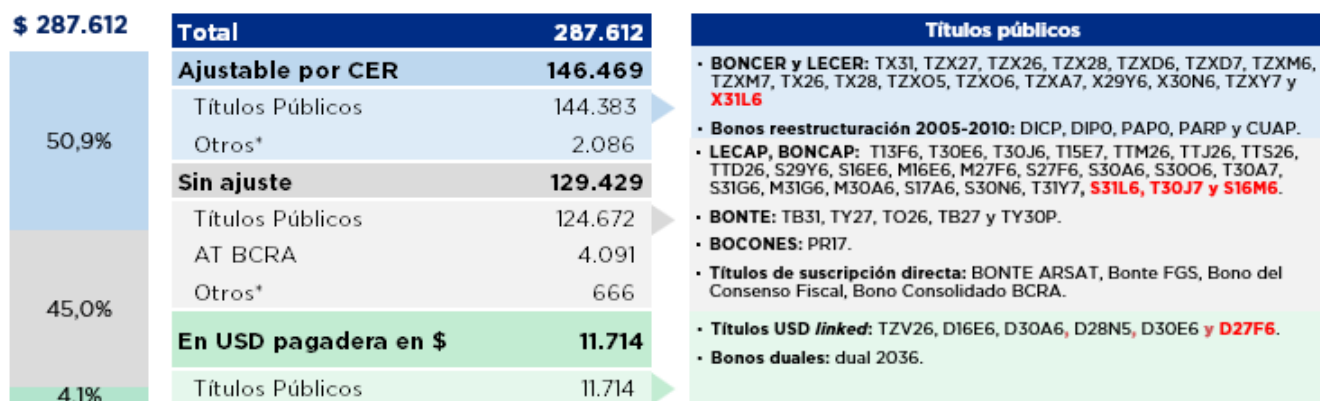
- plantear cifras en millones de \$ es poco significativo
- plantear cifras en billones resulta que muchos conceptos quedan fuera de rango
- las cifras en \$MM, son del mismo orden que las cifras en millones de USD, por lo que permiten una comparación directa del volumen de la deuda en ambas monedas, dado que 1 millón de USD equivale alrededor de 1,4/1,5 MM\$

² El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

³ La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

⁴ Datos al tipo de cambio mayorista según publicación del BCRA "A" 3500 al 31/01/2025 (1.447,6657)

Gráfico 1 Composición del stock de la deuda pagadera en pesos



Al cierre de enero de 2026; en MM de \$.

*Otros incluye préstamos garantizados, pagarés, uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), avales, entre otros. Nota: los ticker en **rojo** corresponden a títulos públicos nuevos, emitidos en enero.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

El stock se compone por los siguientes instrumentos:

- 50,9% de deuda en pesos ajustable por CER.
Son instrumentos cuyo capital se ajusta en función del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que sigue la evolución de la inflación.
 - BONCER y LECER: a tasa cero, algunos amortizan semestralmente y otros al vencimiento, y a tasa fija (con TNA entre 1,2% y 4,5%) con amortización semestral.
 - Discount, Par y Cuasipar. Fueron emitidos en la reestructuración de 2005-2010.
 - Pagarés y préstamos garantizados.
- 45% de deuda en pesos sin ajuste.
Son instrumentos cuyo capital no está sujeto a ajustes de valuación por la evolución de la inflación ni el tipo de cambio, incluye instrumentos capitalizables y no capitalizables
Instrumentos capitalizables
 - Títulos públicos con tasa de interés fija que capitaliza periódicamente y amortización al vencimiento.
 - LECAP: letras del Tesoro a corto plazo, devengan una tasa fija que capitaliza mensualmente y paga al vencimiento. Amortizan al vencimiento.
 - BONCAP: similares a las LECAP pero con un plazo mayor al año.
 - Letras capitalizables a una tasa de interés variable, TAMAR.
 - Bonos capitalizables a tasa dual. Amortizan al vencimiento y devengan intereses que capitalizan mensualmente a la tasa mayor entre dos opciones.
Instrumentos no capitalizables
 - Bocones PR17: bonos de consolidación emitidos en mayo de 2022 con vencimiento en 2029. Amortizan en cuotas del 7% al 12%, pagaderas trimestralmente desde mayo de 2026. Devenga intereses a la tasa BADLAR que capitalizan trimestralmente hasta mayo de 2026, y a partir de esa fecha se pagan conjuntamente con las cuotas de amortización.
 - Bonos tasa BADLAR: bonos que pagan intereses trimestralmente a tasa BADLAR.
 - Bonos del Consenso Fiscal: emitidos en 2018 en el marco del Consenso Fiscal, distribuidos entre las jurisdicciones intervinientes en función de los coeficientes del régimen de Coparticipación Federal. Amortiza (125 cuotas mensuales) y paga intereses mensualmente a una TNA del 6,73% hasta el vencimiento en 2028.

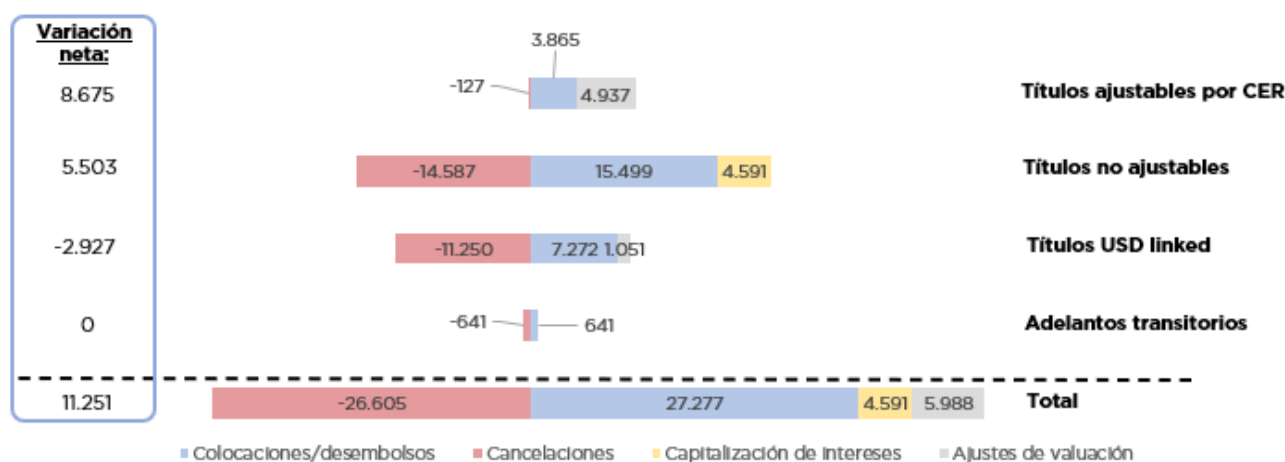
- Adelantos Transitorios del BCRA: es financiamiento que otorga el BCRA al Tesoro a tasa cero (Ver Adelantos transitorios del BCRA).
 - Uso del FUCO (Fondo Unificado de Cuentas): importe utilizado por el Tesoro en carácter de anticipo, sobre el FUCO, que es el saldo total de cuentas corrientes de jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en el Banco de la Nación Argentina. Constituye un financiamiento a costo cero.
- 4,1% de deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos:
Bonos y letras del Tesoro cuyo capital, denominado en USD, es ajustado según la evolución del USD de la comunicación A 3500 del BCRA:
 - Bonos USD *linked* y LELINK: a tasa cero.
 - Bonos duales 2036: emitidos bajo el [DNU 164/2023](#) que dispuso la venta de tenencias de los organismos del SPN de títulos en dólares (AL29, AL30, AL35, AL38 y AL41) destinándose el 70% de lo obtenido a la suscripción de estos bonos con vencimiento en 2036. Al vencimiento pagan el mayor valor entre (i) capital en pesos al tipo de cambio de emisión ajustado por CER más 3% anual, y (ii) capital ajustado al tipo de cambio del momento del vencimiento.

El aumento del stock en \$11.251MM se explica por el efecto combinado de:

- Cancelaciones de capital netas del período por \$672MM (nuevas colocaciones, \$27.277MM, netas de amortizaciones y otras cancelaciones de capital, es decir, canjes, recompras, etc., \$26.605MM).
- Ajustes de valuación del capital por \$5.996MM, producto del impacto del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos (\$1.051MM) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER (\$4.937MM).
- Capitalización de intereses de LECAP, LETAMAR, BONCAP y PR17 por \$4.591MM⁵, según los registros de operaciones de la deuda pública de la Secretaría de Finanzas.

Gráfico 2 Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Enero 2026- en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En enero el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$27.277MM (Cuadro 1) mediante:

⁵ Dicho monto es el que figura en el sistema de registro de la deuda de la Secretaría de Finanzas, SIGADE. Incluye la capitalización de los títulos colocados en el mes del informe desde la fecha de emisión del instrumento hasta la fecha de colocación. Por esta razón, el monto de las colocaciones de títulos que capitalizan refleja únicamente los VNO.

- licitaciones de títulos públicos por un VNO de \$18.585MM (ver Licitaciones),
- dos canjes de letras *linkeadas* al dólar estadounidense, pero pagaderas en pesos, en los que se emitieron letras y bonos *linkeados* al dólar por un VNO de USD4.823 millones, lo que en pesos equivale a \$6.982MM⁶ (ver Licitaciones),
- un canje de BONCAP por el que se emitieron otros BONCAP por un valor de \$1.069MM (ver anexo) y
- renovación de vencimientos de adelantos transitorios del BCRA por \$641MM.

Asimismo, el Tesoro canceló capital de deuda en pesos por \$26.605MM compuesto por:

- vencimientos de títulos públicos por \$19.024MM,
- los canjes de LELINK en los que se rescataron USD4.794 en valores nominales originales, lo que equivale a \$6.940MM en valores efectivos.
- cancelación de adelantos transitorios del BCRA por \$641 MM.

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$312MM: \$247MM por bonos CUASIPAR ajustados por CER con vto. 2045, \$63MM por bonos DISCOUNT ajustados por CER con vto. en 2033 y \$2MM por BONTE a tasa BADLAR con vto. en 2030.

Cuadro 1 Operaciones de deuda pagadera en pesos

Enero de 2026; en miles de millones de \$

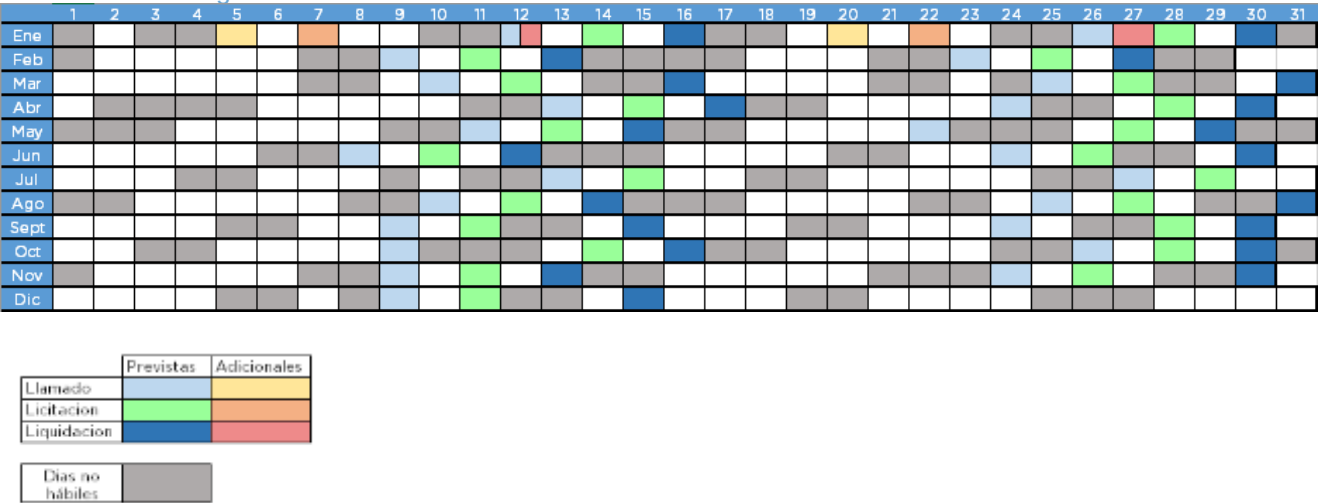
NUEVO ENDEUDAMIENTO		T E S O R O	CANCELACIONES		
Emisiones			Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Capital	Intereses
Títulos no ajustables	\$15.499		Títulos no ajustables	\$14.587	\$ 2
Títulos con ajuste CER	\$3.865		Títulos con ajuste CER	\$127	\$ 310
Títulos USD linked	\$7.272		Títulos USD linked	\$11.250	
Adelantos transitorios	\$641		Adelantos transitorios	\$641	
TOTAL	\$27.277		TOTAL	\$26.605	\$312

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

⁶ Monto calculado al tipo de cambio mayorista al 31/01/2026 según comunicación “A3500” del BCRA (1447,6657)

Licitaciones

Cuadro 2 Cronograma de licitaciones 2026



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

En enero el Ministerio de Economía realizó dos licitaciones de títulos públicos, tal como se había previsto en el cronograma, y dos licitaciones por canje de LELINK por fuera del calendario establecido. Con las primeras dos operaciones el Tesoro obtuvo financiamiento por un total de VE \$19.711MM⁷ y un VNO Adjudicado de \$17.843MM⁷ (ver detalle en Anexo):

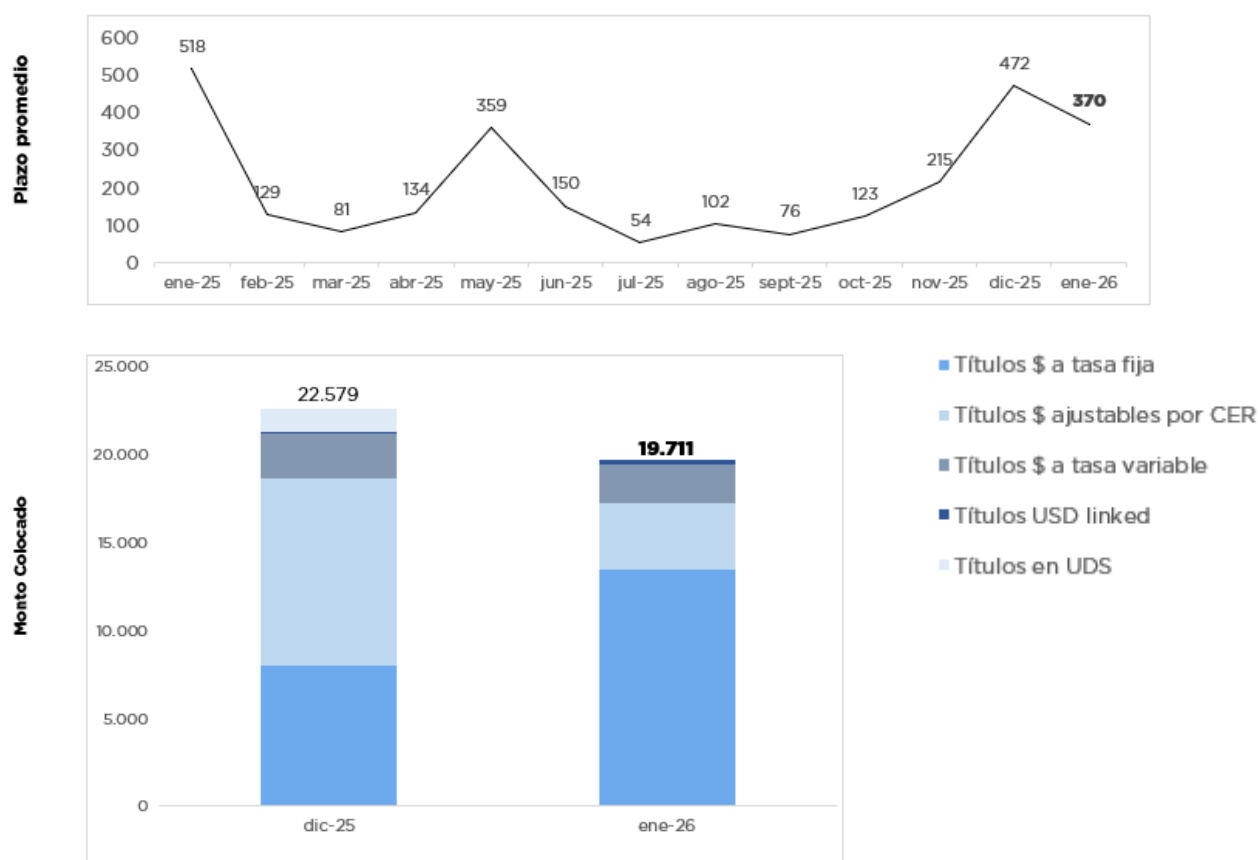
- [Licitación del 14/01](#) (programada): se ofrecieron títulos públicos en pesos a tasa fija (LECAP S27F6, LECAP S29Y6, LECAP S30N6 y BONCAP T30J7), títulos públicos ajustados por CER (LECER X29Y6, LECER X30N6, BONCER TZX27 y BONCER TZX28), títulos capitalizables a tasa variable (LETAMAR M31G6) y títulos USD *linked* (LELINK D27F6). Por esta operación se adjudicaron \$8.209MM en valor nominal, lo que equivale a \$9.370MM.
- [Licitación 28/01](#) (programada): se ofrecieron títulos públicos en pesos a tasa fija (LECAP S16M6, LECAP S31L6, LECAP S30N6 y BONCAP T15E7), títulos públicos ajustados por CER (LECER X31L6, LECER X30N6, BONCER TZX27 y BONCER TZX28), títulos capitalizables a tasa variable (LETAMAR M31G6) y títulos USD *linked* (LELINK D30A6). Por esta operación se adjudicaron \$9.633MM en valor nominal, lo que equivale a \$10.339MM.

El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en enero fue de 370 días (Gráfico 3). En particular los títulos que devengan tasa fija (LECAP y BONCAP) se colocaron a un plazo promedio de 340 días, los de tasa variable (LETAMAR) a 259 días, los ajustables por CER (LECER y BONCER) a 573 días y los USD *linked* a 100 días.

⁷ Las cifras de las licitaciones por calendario se muestran en valores al día de la licitación. Se diferencia de los totales presentados en la sección anterior por diferencias de cambio.

Gráfico 3 Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en miles de millones de pesos.



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Con las licitaciones realizadas por operaciones de canje, no previstas en el calendario, se obtuvo financiamiento por un valor nominal original de USD4.823 millones, lo que en pesos equivale a \$6.982MM⁸ (Ver detalle en Anexo):

- [Licitación del 7/01](#) (Adicional): se rescataron VNO USD2.338 millones, lo que equivale a \$3.385MM, de la LELINK D16E6, con vencimiento el 16 de enero, emitiendo VNO USD2.356 millones de la LELINK D30E6, con vencimiento el 31 del mismo mes, lo que equivale a \$3.411MM. El neto de esta operación resultó en un aumento de la deuda en valores nominales originales de USD18 millones lo que equivale a \$26MM.
- [Licitación del 22/01](#) (Adicional): se rescataron VNO USD2.456 millones, equivalentes a \$3.556MM, de la LELINK D30E6, con vencimiento el 31 de enero, a cambio de otros 3 valores *linkeados* al dólar estadounidense: la LELINK D27F6, la LELINK D30A6 y el Bono dólar *linked* TZV26. Con el total de lo ofertado se adjudicaron VNO USD2.467 millones, lo que significó un resultado neto de la operación de VNO USD11 millones, equivalentes a \$16MM.

Dado que la LELINK D30E6 fue ofertada en la primera licitación y luego rescatada en la segunda el resultado neto de ambos movimientos implicó un aumento de la deuda en USD29 millones lo

⁸ Monto calculado al tipo de cambio mayorista al 31/01/2026 según comunicación "A3500" del BCRA (1447,6657)

que equivale a \$42MM. En cuanto a los plazos, vencimientos del 16 del mes de enero se estiraron 42, 104 o 165 días según cada instrumento.

Canje con el BCRA

El 26 de enero, mediante la resolución 5/2026 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, se anunció la emisión de dos BONCAP con vencimientos el 30/04/2027 (T30A7) y el 30/06/2027 (T30J7) para realizar una operación de conversión con el Banco Central de la República Argentina por sus tenencias del BONCAP T30E6 las cuales vencían el 30 del mismo mes. Para llevar a cabo la operación se emitieron \$535MM del BONCAP T30A7 y \$534MM del BONCAP T30JT.

Deuda pública pagadera en moneda extranjera

La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

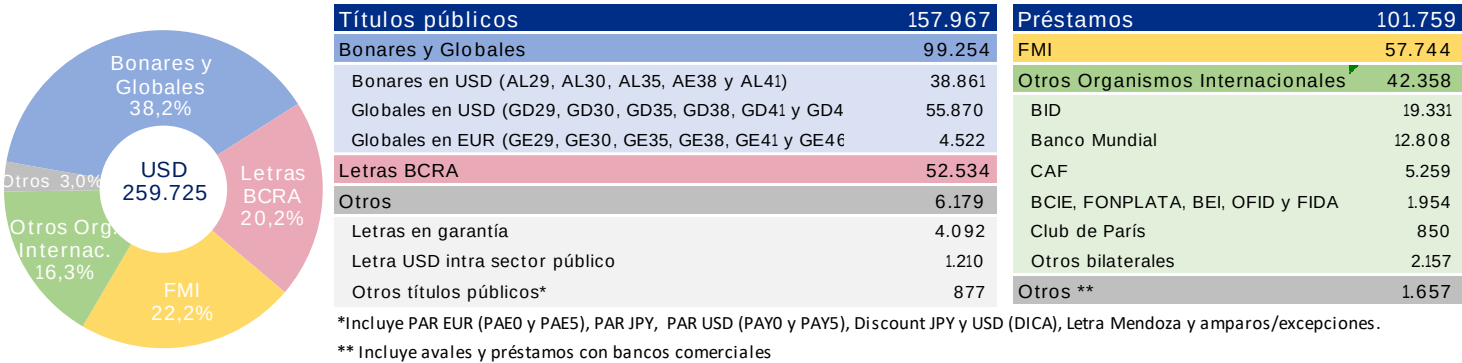
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

Según datos de la Secretaría de Finanzas, a fines de enero el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera totalizó el equivalente a USD259.725 millones (Gráfico 4), lo que implicó una disminución de USD1.915 millones con respecto al cierre de diciembre. Dicho stock se compone por:

- 38,2% por los bonos *step-up* emitidos en el proceso de reestructuración de la deuda en moneda extranjera de 2020 (Bonares y Globales).
- 20,2% por letras intransferibles colocadas al BCRA.
- 22,2% por los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) por los programas de Facilidades Extendidas de 2022 (EFF 2022) y 2025 (EFF 2025).
- 16,3% por préstamos de otros organismos internacionales de crédito.
- 3% por otras deudas (letras en garantía, otros títulos públicos, avales y préstamos de bancos comerciales).

Gráfico 4 Composición del stock de la deuda en moneda extranjera

Al cierre de enero de 2026; en millones de USD



*Incluye BONTE AN29, PAR EUR (PAE0 y PAE5), PAR JPY, PAR USD (PAY0 y PAY5), Discount JPY y USD (DICA) y otros.
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

La variación del stock de USD1.915 millones se compone de:

- Cancelaciones de capital por el equivalente a USD2.990 millones.

- Desembolsos de préstamos y colocaciones de títulos públicos por un total de USD502 millones.
- Ajustes de valuación por USD573 millones.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En enero el Tesoro obtuvo financiamiento por USD502 millones (Cuadro 3) por:

- Desembolsos de organismos internacionales por USD501 millones según el siguiente detalle: la CAF por USD446 millones, el BID por USD46 millones, el Banco Mundial por USD5 millones y el BCIE por USD4 millones.
- Desembolsos de préstamos bilaterales por USD1 millón.

Asimismo, hubo cancelaciones de capital de deuda en moneda extranjera por USD2.990 millones explicados por:

- Vencimientos de bonos en moneda extranjera por USD2.710 millones: Globales en dólares estadounidenses por USD2.583 millones (GD29, GD30, GD46, GD29D y GD30C) y Globales en euros por USD127 millones (GE30, GE29 y GE46).
- Amortizaciones de préstamos de organismos internacionales por USD49 millones según el siguiente detalle: USD33 millones con la CAF, USD11 millones con el BID, USD3 millones con el Banco Mundial y USD2 millones con el FONPLATA.
- Amortizaciones de préstamos bilaterales por USD231 millones.

Adicionalmente, se cancelaron intereses de deuda en moneda extranjera por USD1.861 millones, principalmente por títulos públicos por USD1.693 millones.

Cuadro 3 Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Enero de 2026; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos			CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital	TESORO	Instrumento	Capital	Intereses
Organismos Internacionales	USD501		Títulos públicos	USD2.710	USD1.693
Préstamos Bilaterales	USD1		CDP	-	-
TOTAL	USD502		Otros Org. Internacionales	USD49	USD123
			Préstamos Bilaterales	USD231	USD45
			TOTAL	USD2.990	USD1.861

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁹, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos¹⁰, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

⁹ Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

¹⁰ Artículo 60 de la [Ley 24.156](#).

Autorizaciones presupuestarias:

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece un grupo de artículos que fijan límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos para cada ejercicio presupuestario y otro grupo de artículos que fijan límites máximos sobre los montos en circulación durante el ejercicio vigente, de instrumentos con vencimiento en el periodo considerado. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

La [Ley de Presupuesto Nacional 2026 - Ley N° 27.798](#), Capítulo VII “De las operaciones de crédito público” contiene los artículos mencionados que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, según el siguiente detalle.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.798 (44, 51 y 52) establece límites a los montos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso (ver Cuadro 4).

En enero el Tesoro colocó instrumentos con vencimientos posteriores al ejercicio, por un valor nominal original de \$958 MM, equivalentes en valor efectivo a \$1.816 MM, en el marco de la autorización del art. 44, por lo que el monto total utilizado por este artículo al 31 de enero 2026, asciende a \$1.816 MM, 0,8% del límite.

Cuadro 4 Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias – Art. 44, 51 y 52

Sobre montos efectivos de emisión y montos totales de préstamos

Art. 44 Límites vigentes (en miles de millones de \$ y millones de USD y EUR)				
Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado	Monto colocado/ ejecutado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$218.569	\$1.816	\$216.753
Préstamos	3 años	USD348 EUR325		

Art. 43: garantías y avales

Faculta el otorgamiento de avales y garantías de acuerdo al detalle y montos máximos detallados en la planilla anexa a dicho artículo. El límite vigente asciende a USD1.500 millones. según la siguiente síntesis:

Entes avalados	Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado (USD)	Avales otorgados al 31/01/26
INVAP/ENARSA	Garantías	A la vista	600.000	
Provincia de Córdoba	Préstamos	3 años	565.000	
Provincias de Neuquén, San Juan, Santa Fe y Chaco,	Préstamos	3 años	335.000	

Art. 45: bonos de consolidación

Autoriza a colocar bonos de consolidación décima serie (PR17) para cancelar las obligaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672. El límite vigente establecido es de \$10.000MM.

FUENTE: OPC, en base a Ley de Presupuesto 2026, Boletín Oficial y datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.798 (45, 46 y 47) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. el límite vigente por el Artículo 45 asciende a valor nominal de pesos setenta billones (V.N. \$70.000MM) o su equivalente en otras monedas.

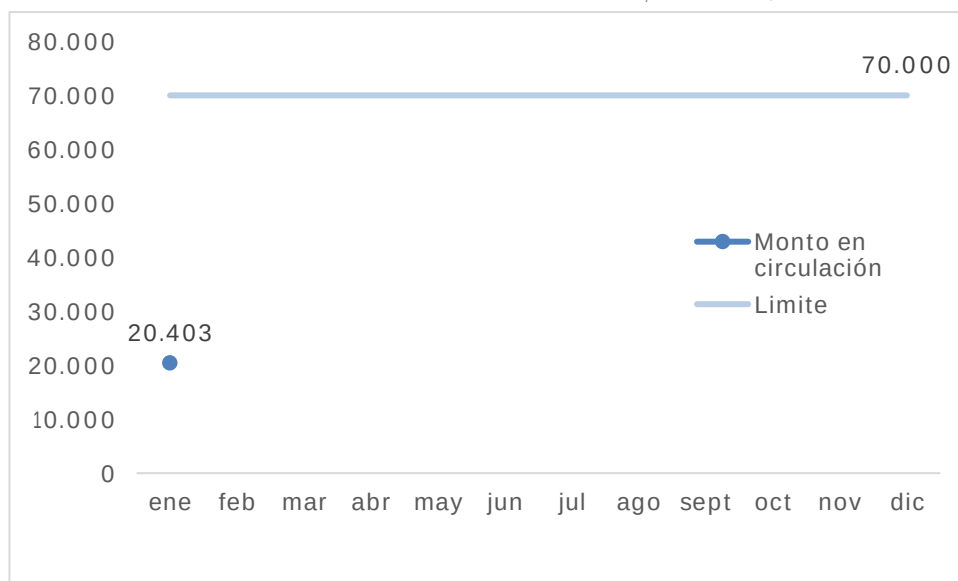
En enero de 2026 se colocaron títulos con vencimiento en el ejercicio por un valor nominal original de \$20.403MM, lo que en valores efectivos equivale al \$21.466MM.

En cuanto al Art 46 corresponde a la autorización por un importe máximo en circulación de pesos quince billones (V.N. \$15.000MM), para emisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2026, con vencimiento en el año 2027 y por plazos de amortización inferiores a noventa (90) días.

Por último, el Art. 47 Fija en la suma de pesos cuatro billones (\$4.000MM) y dos billones quinientos mil millones (\$2.500MM) los montos máximos de autorización a la TGN y ANSES, respectivamente, para hacer uso del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82¹¹ y 83¹² de la Ley 24.156

Gráfico 5 Autorizaciones de endeudamiento: art. 45 Ley 27.798

Al 31 de enero de 2026. Límite sobre montos en circulación; en MM de \$ de VNO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Autorizaciones extra presupuestarias:

No se registraron autorizaciones extra presupuestarias en enero de 2026

Adelantos transitorios del BCRA: conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a diciembre de 2025, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$35.221MM¹³. En enero el Tesoro no registró financiamiento neto por AT, con lo cual el stock permaneció invariable desde agosto 2023 en \$4.091MM.

¹¹ El artículo n° 82 de la Ley 24.156 autoriza a la Tesorería General de la nación a emitir letras del tesoro para cubrir deficiencias estacionales de caja, respetando los límites anuales establecidos en la ley de presupuesto del año de ejercicio, y establece que si las mismas no son reembolsadas durante el mismo ejercicio en el que son emitidas se transformarán en deuda pública y, por ende, deberán cumplir con los requisitos que se establecen para la misma en el título III de la misma ley.

¹² El artículo n° 83 de la Ley 24.156 autoriza a los organismos descentralizados a tomar préstamos temporarios para solucionar déficits estacionales de caja siempre que sean cancelados en el mismo ejercicio, tengan conformidad de la Tesorería General de la Nación y que estén dentro de los límites autorizados en los presupuestos

¹³ De acuerdo con el artículo 20 de la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

Autorizaciones conforme al Art. 60 de la Ley 24.156:

Durante el mes de enero, el PEN suscribió los siguientes contratos con Organismos Financieros de los que la Nación forma parte:

Mediante el Decreto 22/2026 aprueba el Contrato de Garantía con FONPLATA, que se compromete a asistir financieramente al Gobierno de la Provincia de SALTA con el fin de cooperar en la ejecución del "Programa de Integración Territorial y Desarrollo Sostenible del Corredor Bioceánico eje Capricornio en Salta", por un monto de hasta USD100 millones juntamente con el respectivo contrato de contragarantía con la Provincia de Salta.

Mediante el Decreto 23/2026 aprueba el modelo de Contrato de Préstamo con la CAF por hasta USD400 millones destinado a financiar el "Programa de Enfoque Sectorial Amplio (SWAP) de Apoyo a la Sostenibilidad del Sector Energético".

Operaciones previstas para los próximos meses

Instrumentos no capitalizables

Para el trimestre comprendido entre febrero y abril de 2026, los pagos estimados de instrumentos no capitalizables ascienden a \$15.335MM (Cuadro 5), mientras que los vencimientos en moneda extranjera se proyectan en el equivalente a USD3.479 millones.

La deuda pagadera en pesos se concentra mayoritariamente en instrumentos ajustables por CER y activos vinculados a la evolución del dólar oficial, que representan el 49% y el 45,6% del total, respectivamente. El remanente de este segmento se completa con adelantos transitorios del BCRA (4,8%), títulos otorgados a organismos públicos y una categoría de "otros" compuesta casi íntegramente por préstamos garantizados ajustables por CER.

En cuanto a las obligaciones en moneda extranjera, el componente principal corresponde a los pagos a organismos multilaterales y bilaterales, que abarcan el 64% del total, destacándose los USD832 millones destinados al FMI. Asimismo, para el mes de febrero se proyectan vencimientos por USD1.210 millones en letras intra-sector público. Este segmento de deuda también incluye títulos públicos denominados en moneda extranjera y letras del Tesoro intransferibles del BCRA, las cuales mantienen un esquema de renovación al vencimiento mediante la emisión de nuevos instrumentos¹⁴.

Cuadro 5 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Febrero 2026 a abril 2026. Incluye tanto pagos de capital como de intereses.

¹⁴ Según el [DNU 1104/2024](#), el Tesoro paga el 40% del vencimiento de los intereses de las letras intransferibles y el resto se renueva al vencimiento mediante la emisión de nuevas letras.

Ti po de i nstrument o	feb-26	mar-26	abr-26	Tri mestr e feb-abr
Pagaderos en moneda nacional En miles de millones de \$	3.544	7.833	3.959	15.335
Títul os aj ustabl es por CER	-	7.566	-	7.566
Títul os Dol ar Li nked	3.537	14	3.455	7.006
Títul os a organi smos públ i cos	-	6	-	6
Adel ant os Transi tori os del BCRA	-	240	498	737
Otros	6	6	7	19
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	2.202	865	412	3.479
Títul os públ i cos	-	12	-	12
FM	832	-	-	832
Otros mult ilateral es y bi lateral es	160	840	394	1.394
Letras BCRA	-	12	10	22
Letras i ntra sector públ i co	1.210	-	-	1.210
Otros	-	-	9	9

Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas. Las categorías "Otros" incluyen títulos públicos pagaderos en moneda extranjera, préstamos garantizados y préstamos de bancos comerciales. Incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP, BONCAP y PR17).

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

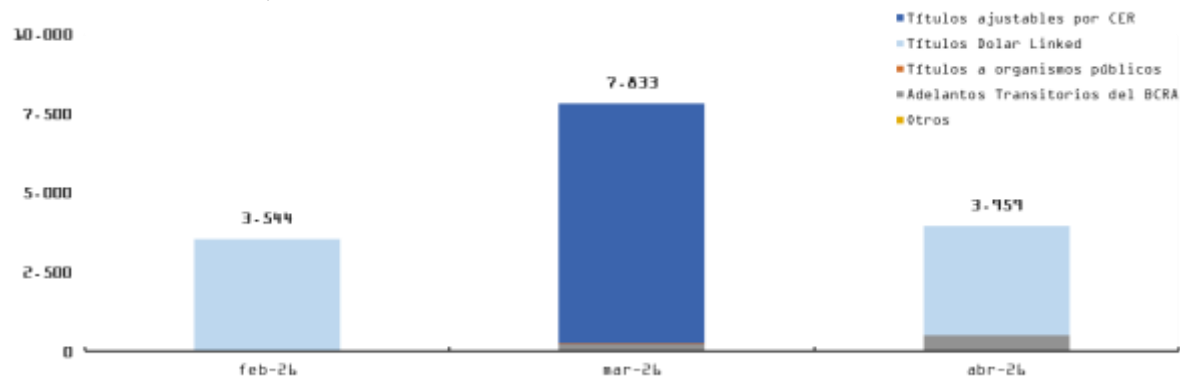
El Gráfico 6 presenta el perfil de vencimientos segmentado por moneda. En el caso de las obligaciones denominadas en moneda nacional, la mayor carga de pagos se concentra en marzo, mientras que, en moneda extranjera, la mayor carga de vencimientos se da en febrero.

Gráfico 6 Perfil de vencimientos por tipo de instrumento y moneda

Febrero 2026 a abril 2026

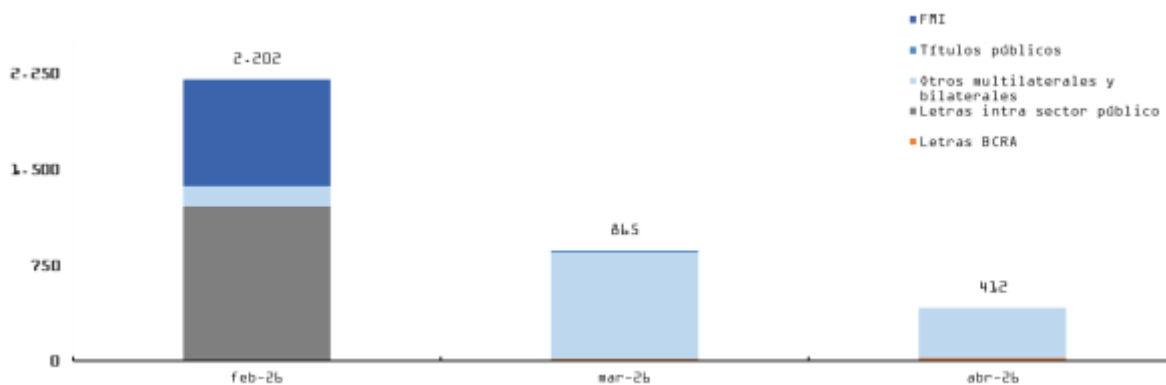
Pagos en moneda nacional de instrumentos no capitalizables

En Miles de Millones de \$



Pagos en moneda extranjera

En Millones de USD



Nota: el perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Títulos capitalizables

En el periodo febrero-abril de 2026, se estiman un total de vencimientos de títulos capitalizables en pesos de \$58.127 MM. Dentro de este grupo se encuentran las LECAP y los BONCAP, que capitalizan mensualmente a una tasa fija, las LETAMAR, que capitalizan mensualmente a una tasa variable, y los BONCAP DUALES, que capitalizan mensualmente a la mayor entre una tasa fija establecida en su licitación y la TAMAR efectiva mensual promedio de su vida.

Los vencimientos del mes de febrero ascienden a un total de \$27.428 MM, compuestos por \$9.688 MM de BONCAP, \$16.162 MM de LECAP y \$1.578 MM de LETAMAR. Los vencimientos del mes de marzo totalizan \$10.184 MM, explicados por \$5.270 MM de BONCAP DUAL y \$4.914 MM de LECAP. Por último, los vencimientos de abril alcanzan los \$20.515 MM y se componen de \$17.359 MM de LECAP y \$3.156 MM de LETAMAR.

Cuadro 6 Vencimientos de capital estimados de títulos capitalizables de febrero, marzo y abril del 2026

En miles de millones de \$

Febrero 2026				
Instrumento	Ticker	Vto.	TEM	Capital
BONCAP	T13F6	13-feb	2,6	9.688
LECAP	S27F6	27-feb	3,95	16.162
LETAMAR	M27F6	27-feb	3,06	1.578
Total mensual				27.428

Marzo 2026				
Instrumento	Ticker	Vto.	TEM	Capital
BONCAP DUAL	TTM26	16-mar	2,74	5.270
LECAP	S16M6	16-mar	2,99	4.914
Total mensual				10.184

Abril 2026				
Instrumento	Ticker	Vto.	TEM	Capital
LECAP	S30A6	30-abr	3,53	14.400
LECAP	S17A6	17-abr	2,4	2.959
LETAMAR	M30A6	30-abr	3,06	3.156
Total mensual				20.515

NOTA: El BONCAP DUAL TTM26 fue capitalizado teniendo en cuenta la tasa TAMAR efectiva mensual al 31/01/2026, por resultar mayor a la tasa fija establecida en su emisión del 2,25%. Las LETAMAR M27F6 y M30A6 fueron capitalizadas utilizando la tasa TAMAR efectiva mensual siguiendo la metodología establecida por la Secretaría de Finanzas y la tasa TAMAR publicada por el BCRA para el 31/01/2026. Todas las capitalizaciones se realizaron siguiendo las indicaciones técnicas descriptas en las resoluciones de emisión publicadas en el Boletín Oficial. El perfil de vencimientos es de carácter provisorio y se elabora en base a la información disponible al momento de la publicación, por lo tanto, está sujeto a cambios en la medida en que se incorporen o actualicen datos sobre las operaciones realizadas.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A 1 Resultados de licitaciones de enero

En millones de pesos

Suscripciones de títulos en pesos

Tipo de instrumento	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en MM de \$)	Valor efectivo (en MM de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA
Tasa fija	Licitación 14/1/2026 - Liquidación 16/1/2026						
	LECAP S27F6	27/2/2026	184	2.370	2.850	1.202,40	49,16%
	LECAP S29Y6	29/5/2026	364	2.538	2.958	1.165,50	40,19%
	LECAP S30N6	30/11/2026	350	259	260	1.002,50	34,57%
	BONCAP T30J7	30/6/2027	530	384	384	1.000,00	35,75%
	Licitación 28/1/2026- Liquidación 30/1/2026						
	LECAP S16M6	16/3/2026	45	4.914	4.914	1.000,00	42,41%
	LECAP S31L6	31/7/2026	182	1.845	1.845	1.000,00	38,48%
	LECAP S30N6	30/11/2026	350	35,8	36,2	1.010,00	35,24%
	BONCAP T15E7	15/1/2027	714	154	186	1.213,00	34,46%
Ajustables por CER	Licitación 14/1/2026 - Liquidación 16/1/2026						
	LECER X29Y6	29/5/2026	165	933	946	1.014,50	6,92%
	LECER X30N6	30/11/2026	350	98	95	968,20	7,06%
	BONCER TZX27	30/6/2027	1245	27	84	3.058,00	7,18%
	BONCER TZX28	30/6/2028	928	58	162	2.780,00	8,32%
	Licitación 28/1/2026- Liquidación 30/1/2026						
	LECER X31L6	31/7/2026	182	458	441	963,00	7,83%
	LECER X30N6	30/11/2026	350	1.098	1.067	972,00	8,35%
	BONCER TZX27	30/6/2027	1245	242	740	3.062,42	8,13%
	BONCER TZX28	30/6/2028	928	93	260	2.793,50	8,75%
Capitalizables a tasa variable	Licitación 14/1/2026 - Liquidación 16/1/2026						
	LETAMAR M31G6	31/8/2026	259	1.355	1.446	1.067,00	44,50%
	Licitación 28/1/2026- Liquidación 30/1/2026						
	LETAMAR M31G6	31/8/2026	259	691	746	1.080,00	52,90%
				17.553	19.421		

Suscripciones de títulos en USD pagaderos en pesos

Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)	Valor efectivo al día de la licitación (en MM de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA
Licitación 14/1/2026 - Liquidación 16/1/2026						
LELINK D27F6	27/2/2026	308	128	186	990	9,23%
Licitación 28/1/2026- Liquidación 30/1/2026						
LELINK D30A6	30/4/2026	212	72	104	985,50	6,02%
					290	

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Cuadro A 2 Resultado canjes de enero

En miles de millones de pesos y en millones de USD

Letra a canjear		Vencimiento	VNO rescatado Millones de USD	% del VNO en circulación	Valor Efectivo Equivalente al 31/01/26	Letra otorgada		Vencimiento	VNO Adjudicado Millones de USD	VNO Adjudicado o en \$ MM al TC del 31/01/26
Licitación 7/01/2026- Liquidación 12/01/2025										
LELINK	D16E6	16/1/26	2.338	64,19%	3.385	LELINK	D30E6	30/1/26	2.356	3.411
Licitación 22/01/2026- Liquidación 27/01/2026										
LELINK	D30E6	30/1/26	2.456	59,50%	3.555	LELINK	D27F6	27/2/26	2.266	3.280
						LELINK	D30A6	30/4/26	179	259
						BONO DÓLAR LINKED	TZV26	30/6/26	22	32
					6.940				4.823	6.982
Bono a canjear		Vencimiento	Bono otorgado			Vencimiento		VNO Adjudicado Millones de USD	VNO Adjudicado en \$ MM al TC de 31/01/26	
BONCAP	T30E6	30/1/26	BONCAP	T30A7	30/4/27		370		\$536	
			BONCAP	T30J7	30/6/27		369		\$534	
								739		\$1.069

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las cifras del presente informe se han presentado en miles de millones de pesos y millones de dólares estadounidenses para facilitar la conciliación con los datos presentados por la Secretaría de Finanzas en su informe mensual, que se publican en millones de dólares estadounidenses. Los valores en pesos se han convertido utilizando el tipo de cambio mayorista al cierre del mes de enero publicado por el Banco Central de la República Argentina en la comunicación “A 3500”.

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE al 31 de enero de 2026.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.
T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar
www.opc.gob.ar